

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
DICIEMBRE 19 DE 2012**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍA PRESENCIAL”

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de las facultades legales, estatutarias y en especial, las conferidas por los Artículos 28, 68 y 69 de la Ley 30 de 1992, el Artículo 30 numeral 9 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de 2005 (Estatuto General) y los Artículos 29 y 30 del Acuerdo del Consejo Superior No. 018 del 18 de diciembre de 2003 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Quindío, según el Acuerdo del Consejo Superior No. 018 del 18 de diciembre de 2003, establece las políticas, normas e instancias para la creación y renovación de los programas de pregrado.

Que el Programa de Administración de Negocios de la Universidad del Quindío obtuvo el registro calificado según Resolución del Ministerio de Educación No. 2565 del 30 de Mayo de 2006 para la Metodología Presencial.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución No. 2767 de Noviembre 13 de 2003, por la cual definió las características específicas de calidad para los programas de formación profesional en pregrado en Administración y en su Artículo 2 numeral 2 contempla las áreas y componentes de formación fundamental y de la práctica que identifican el campo de la administración, que como mínimo debe contener un Programa de Administración.

Que con base en lo anterior el Consejo Académico aprobó la reforma al currículo del Programa de Administración de Negocios en la Metodología Presencial, mediante Acuerdo No. 005 de Junio 24 de 2009.

Que por Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de Febrero de 2005, es función del Consejo Académico recomendar la creación, fusión, o modificación de todos los programas académicos ofrecidos por la Institución en cualquier modalidad de acuerdo con las disposiciones legales, previo concepto de los Consejos de Facultad y la Oficina de Planeación y Desarrollo en lo relacionado con los recursos que se requieran.

Que el Consejo Curricular del Programa Académico de Pregrado Administración de Negocios, después de analizar los resultados del proceso de autoevaluación, de las pruebas Saber Pro y el contacto permanente con los empresarios de la región y los entes gubernamentales, evidenció la necesidad de estructurar y proponer ante los organismos pertinentes de la Universidad, la propuesta de rediseño curricular para poner en consonancia con las nuevas realidades socio-económicas y empresariales al programa de Administración de Negocios.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión ordinaria de Noviembre 15 de 2012, Acta No.25, avaló y oficializó el Rediseño Curricular del Programa Académico Administración de Negocios, propuesto por el Consejo Curricular del Programa de Administración de Negocios,

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
DICIEMBRE 19 DE 2012**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍA PRESENCIAL”

en Actas No. 17 de Septiembre 28 de 2012 y Acta No. 20 de Noviembre 08 de 2012 previa revisión de los citados Acuerdos.

Que el Consejo Académico en la sesión realizada el día 19 de diciembre de 2012, después de estudiar y analizar la propuesta de rediseño curricular del Programa Académico de Pregrado en Administración de Negocios Metodología Presencial, decidió aprobarla.

Que por lo anteriormente expuesto.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el rediseño curricular del Programa Académico de Pregrado en Administración de Negocios Metodología Presencial jornada diurna, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, código SNIES 52168 y registro calificado otorgado mediante Resolución No. 2565 del 30 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional, con una periodicidad de admisión semestral, 80 cupos por semestre, con 155 créditos académicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Definir como **Misión** del Programa Académico de Pregrado Administración de Negocios de la Universidad del Quindío, la siguiente: “El Programa de Administración de Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas forma profesionales íntegros con capacidades de liderazgo, innovación e investigación para la gestión de organizaciones globales competitivas y socialmente responsables para atender las necesidades de crecimiento y desarrollo de los negocios nacionales e internacionales”

ARTÍCULO TERCERO: El Programa Académico de Pregrado Administración de Negocios de la Universidad del Quindío, tendrá como **Visión** “Ser reconocidos en el año 2017, como un programa innovador y creativo, con excelencia académica, y competitivo a nivel nacional e internacional, a través de profesionales íntegros de alta calidad que se desempeñen en el contexto de los negocios”.

ARTÍCULO CUARTO: El Programa Académico de Pregrado Administración de Negocios de la Universidad del Quindío, Metodología Presencial tendrá como objetivo fundamental propender por la formación integral del profesional, en cuanto a:

- Diseñar estrategias metodológicas que le permitan al educando apropiarse del trabajo académico e intelectual de manera autónoma.
- Aplicar técnicas y métodos de desarrollo organizacional que apunten a optimizar los procesos académico - administrativos.
- Integrar sistemáticamente métodos y técnicas de trabajo en torno a las exigencias del mercado.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
DICIEMBRE 19 DE 2012**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍA PRESENCIAL”

- Proponer estrategias de investigación frente a cada situación, coyuntura económica y social.
- Implementar mecanismos que permitan fortalecer la toma de decisiones de acuerdo a las diferentes normas que se impartan en el sector empresarial.
- Integrar los procesos y herramientas de la vinculación docente frente a los procesos de inducción, capacitación y desarrollo profesoral.
- Fomentar el trabajo Ético y de valores en torno al respeto por los derechos fundamentales de las personas y las organizaciones.

ARTÍCULO QUINTO: Establecer como perfiles profesional y ocupacional para el programa de Administración de Negocios, los siguientes:

Perfil Profesional

El profesional en Administración de Negocios de la Universidad del Quindío, tendrá los conocimientos básicos que lo habilitarán para:

- Integrar sistemáticamente la gestión organizacional: planea, organiza, dirige y controla los recursos, en torno a las necesidades del mercado, para obtener los resultados previstos de manera eficiente y eficaz.
- Reconocer los diferentes ambientes empresariales y comprender cómo funciona una empresa y cómo se desarrollan proyectos sostenibles en el entorno, un profesional comprometido con la ética en los negocios en el contexto empresarial local e internacional.
- Liderar alternativas de negociación, acompañar procesos, identificar oportunidades y transformar los problemas en alternativas de desarrollo de negocios viables.
- Formular proyectos e implementar estrategias de internacionalización, orientadas a la creación de empresas y la alta gerencia.

Perfil Ocupacional

El profesional en Administración de Negocios de la Universidad del Quindío tendrá los conocimientos, aptitudes, destrezas y motivaciones para desempeñarse como:

- Gestor y gerente de su propio negocio empresarial con proyección internacional.
- Consultor y asesor en la formulación y desarrollo de planes de negocios en el ámbito local e internacional.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
DICIEMBRE 19 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍA PRESENCIAL”

- Líder en procesos de logística, comercio, finanzas, tecnología y negocios en los ámbitos nacional e internacional.
- Diseñador de planes administrativos que atienden mercados nacionales e internacionales en diferentes sectores de los negocios.
- Investigador en las áreas administrativas, de gestión y comercial.

ARTÍCULO SEXTO: El currículo del Programa Académico de Pregrado Administración de Negocios, estará conformado por las siguientes áreas de formación:

Área de Formación Básica: Incluye los conocimientos de matemáticas, estadística, economía, ciencias jurídicas y administrativas, disciplinas que le sirvan al estudiante de fundamento para acceder de forma más comprensiva y crítica a los conocimientos y prácticas propias del campo profesional de Administración de Negocios.

Área de Formación Profesional: Incluye conocimientos y prácticas de los siguientes componentes: a) la Administración y las organizaciones, b) Economía y finanzas, c) Producción y procesos, d) Tecnología e informática e) Aplicaciones del proceso administrativo, f) La Normatividad y leyes que rigen las acciones empresariales y los negocios internacionales.

Área de Formación Socio-Humanística: Comprende saberes y prácticas que complementan la formación integral del administrador de negocios, orientados a proporcionar una visión holística del ejercicio profesional que facilita el diálogo interdisciplinario y el trabajo con profesionales de otras disciplinas y profesiones. Hace también relación al desarrollo de los valores éticos y morales, dado que su ejercicio profesional incorpora alta responsabilidad social por ser depositarios de la confianza pública

ARTÍCULO SÉPTIMO: Determinar la siguiente estructura curricular para el programa Académico de Pregrado Administración de Negocios de la Universidad del Quindío en la **Metodología Presencial**, con sus respectivos créditos académicos, en correspondencia con la política académica curricular de la Universidad, el propósito fundamental y los perfiles profesional y ocupacional del mismo:

ESTRUCTURA CURRICULAR	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	No. DE CRÉDITOS
ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS (AAB)	45
ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES (AAP)	59
ACTIVIDADES ELECTIVAS PROFESIONALES (AEP)	12
ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PROFUNDIZACIÓN (AAPR)	14

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
DICIEMBRE 19 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍA PRESENCIAL”

ESTRUCTURA CURRICULAR	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	No. DE CRÉDITOS
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE LEY (AAOL)	4
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS INSTITUCIONALES (AAOI)	4
ACTIVIDADES ACADÉMICAS ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS (AAEC)	12
TRABAJO DE GRADO	5
TOTAL CRÉDITOS	155

PARÁGRAFO 1: La estructura curricular específica, según actividades y espacios académicos, que deben cursar y aprobar los estudiantes para optar al título de Administrador de Negocios, es la que se detalla a continuación:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS (AAB)		
COMPONENTES	ACTIVIDAD	No. DE CRÉDITOS
BÁSICO	Matemáticas Aplicadas	3
	Cálculo diferencial e integral	3
	Estadística	3
	Algebra Lineal	3
	Investigación	3
	Metodología de la Investigación	2
	Ética Profesional	3
	Creatividad Empresarial	2
	Creación de Empresas	3
	Gestión Social	2
	Legislación Laboral	2
	Legislación Comercial y Tributaria	2
	Seminario Empresarial	3
	Introducción a la lengua Inglesa	2
	Fundamentos Comunicativos en Inglés	2
	Inglés Empresarial	2
	Proceso Comunicativo en Inglés	2
	Tecnologías de la Información	1
	Tecnologías de la Información en los Negocios	2
	TOTAL CRÉDITOS	45

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
DICIEMBRE 19 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍA PRESENCIAL”

ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES (AAP)		
COMPONENTES	ACTIVIDAD	No. DE CRÉDITOS
ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN	Fundamentos de Administración	3
	Innovación para los Negocios	2
	Diseño Organizacional	3
	Proyectos	3
	Administración de Proyectos	3
	SUBTOTAL	14
GERENCIA DE PERSONAL	Comportamiento Organizacional	3
	Administración Estratégica	3
	Gestión de la Calidad	2
	Gestión del Talento Humano	2
	SUBTOTAL	10
ECONOMÍA Y FINANZAS	Microeconomía	3
	Macroeconomía	2
	Economía Colombiana	2
	Contabilidad Administrativa	2
	Costos para la toma de decisiones	2
	Presupuesto Privado	2
	Matemáticas Financieras	3
	Administración Financiera	2
	SUBTOTAL	18
MERCADEO	Mercadeo	3
	Investigación de Mercados	3
	SUBTOTAL	6
PRODUCCIÓN Y OPERACIONES	Administración de Operaciones	3
	Investigación de Operaciones	3
	Introducción a la Valoración de Empresas	2
	SUBTOTAL	8
INFORMÁTICA	Simulación Gerencial	3
	SUBTOTAL	3
TOTAL CRÉDITOS		59

ACTIVIDADES ELECTIVAS PROFESIONALES (AEP)*	No. DE CRÉDITOS
Electiva Profesional I	3
Electiva Profesional II	3
Electiva Profesional III	3
Electiva Profesional IV	3
TOTAL CRÉDITOS	12

* Las actividades Académicas Electivas Profesionales se organizan con base en las áreas de profundización: Negocios Internacionales y Turismo, serán elegidas

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
DICIEMBRE 19 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍA PRESENCIAL”

por los estudiantes a partir de **V Semestre**. En cada período se tomarán por mayoría de estudiantes.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PROFUNDIZACIÓN (AAPR)		No. DE CRÉDITOS
ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN I: Negocios Internacionales	Seminario de Introducción a las áreas de profundización	2
	Logística Internacional	3
	Negocios Internacionales	3
	Marketing Internacional	3
	Gestión Internacional	3
	SUBTOTAL	14
ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN II: Turismo	Seminario de Introducción a las áreas de profundización	2
	Geo-historia del Turismo	3
	Operaciones Turísticas	3
	Marketing Turístico	3
	Diseño del Producto Turístico	3
	SUBTOTAL	14
TOTAL CRÉDITOS		14

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE LEY (AAOL)*	No. DE CRÉDITOS
Constitución Política	2
Proficiencia en Idioma Extranjero**	
Deporte Formativo	2
Ética ***	
TOTAL CRÉDITOS	4

* Las actividades Académicas Obligatorias de Ley, serán cursadas por cada estudiante en el período académico de su elección, con base en la oferta institucional.

** La Actividad Académica Obligatoria de Ley denominada **Proficiencia en Idioma Extranjero** será homologada por el espacio académico **Introducción a la Lengua Inglesa**, que será orientado por el programa con un enfoque especial.

*** La Actividad Académica Obligatoria de Ley **Ética**, será homologada por el espacio académico **Ética Profesional**, que será orientado por el programa con un enfoque especial.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
DICIEMBRE 19 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍA PRESENCIAL”

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS INSTITUCIONALES (AAOI)*	No. DE CRÉDITOS
Proficiencia en Español	2
Investigación **	
Medio Ambiente	2
Creatividad Empresarial***	
TOTAL CRÉDITOS	4

* Las actividades Académicas Obligatorias Institucionales, serán cursadas por cada estudiante en el período académico de su elección, con base en la oferta institucional.

** La Actividad Académica Obligatoria Institucional denominada **Investigación** será homologada por el espacio académico **Investigación**, que será orientado por el programa con un enfoque especial, y debe ser cursado en el **sexto (VI) período académico**, ya que es requisito para cursar otros espacios académicos relacionados.

*** La Actividad Académica Obligatoria Institucional denominada **Creatividad Empresarial** será homologada por el espacio académico **Creatividad Empresarial**, que será orientado por el programa con un enfoque especial debido a la naturaleza del mismo.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS (AAEC) *	No. DE CRÉDITOS
Electiva Complementaria I	3
Electiva Complementaria II	3
Electiva Complementaria III	3
Electiva Complementaria IV	3
TOTAL CRÉDITOS	12

* Las actividades académicas electivas complementarias serán cursadas por cada estudiante en el período académico de su elección, con base en la oferta institucional.

PARÁGRAFO 2: La estructura específica del Plan de Estudios por Período, según actividades y requisitos, se describe a continuación:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

ÁREA O TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DEL ESPACIO ACADÉMICO	REQUISITO	CRÉDITOS	HTP*	HTI**	TOTAL
AAB	Matemáticas Aplicadas		3	3	6	9
AAP	Fundamentos de Administración		3	3	6	9
AAP	Innovación para los		2	3	3	6

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
DICIEMBRE 19 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍA PRESENCIAL”

ÁREA O TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DEL ESPACIO ACADÉMICO	REQUISITO	CRÉDITOS	HTP*	HTI**	TOTAL
	Negocios					
AAP	Microeconomía		3	3	6	9
AAB	Tecnologías de la información		1	1	2	3
TOTAL CRÉDITOS			12	13	23	36

* HTP: Horas de Trabajo Presencial

** HTI: Horas de Trabajo Independiente

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO

ÁREA O TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DEL ESPACIO ACADÉMICO	REQUISITO	CRÉDITOS	HTP	HTI	TOTAL
AAB	Cálculo Diferencial e Integral	Matemáticas Aplicadas	3	3	6	9
AAP	Diseño Organizacional	Fundamentos de Administración	3	3	6	9
AAP	Macroeconomía	Microeconomía	2	3	3	6
AAP	Contabilidad Administrativa		2	3	3	6
AAB	Legislación Laboral		2	3	3	6
TOTAL CRÉDITOS			12	15	21	36

TERCER PERIODO ACADÉMICO

ÁREA O TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DEL ESPACIO ACADÉMICO	REQUISITO	CRÉDITOS	HTP	HTI	TOTAL
AAB	Estadística	Cálculo Diferencial e Integral	3	3	6	9
AAP	Comportamiento Organizacional	Diseño Organizacional	3	3	6	9
AAP	Economía Colombiana	Macroeconomía	2	3	3	6
AAP	Costos para la toma de decisiones	Contabilidad Administrativa	2	3	3	6
AAB	Legislación Comercial y Tributaria	Legislación Laboral	2	3	3	6
AAB	Introducción a la Lengua Inglesa*		2	3	3	6
TOTAL CRÉDITOS			14	18	24	42

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
DICIEMBRE 19 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍA PRESENCIAL”

* La Actividad Académica Obligatoria de Ley denominada **Proficiencia en Idioma Extranjero** será homologada por el espacio académico **Introducción a la Lengua Inglesa**, que será orientado por el programa con un enfoque especial.

CUARTO PERIODO ACADÉMICO

ÁREA O TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DEL ESPACIO ACADÉMICO	REQUISITO	CRÉDITOS	HTP	HTI	TOTAL
AAB	Algebra Lineal	Matemáticas Aplicadas	3	3	6	9
AAB	Ética Profesional*		3	3	6	9
AAB	Creatividad Empresarial**	Legislación Comercial y tributaria	2	3	3	6
AAP	Presupuesto Privado	Costos para la toma de decisiones	2	3	3	6
AAP	Mercadeo	Comportamiento organizacional	3	3	6	9
AAB	Fundamentos comunicativos en inglés	Introducción a la lengua inglesa	2	3	3	6
TOTAL CRÉDITOS			15	18	27	45

* La Actividad Académica Obligatoria de Ley **Ética**, será homologada por el espacio académico **Ética Profesional**, que será orientado por el programa con un enfoque especial.

** La Actividad Académica Obligatoria Institucional denominada **Creatividad Empresarial** será homologada por el espacio académico **Creatividad Empresarial**, que será orientado por el programa con un enfoque especial debido a la naturaleza del mismo.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

ÁREA O TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DEL ESPACIO ACADÉMICO	REQUISITO	CRÉDITOS	HTP	HTI	TOTAL
AAB	Creación de Empresas	Creatividad Empresarial	3	3	6	9
AAP	Administración Estratégica	Mercadeo	3	3	6	9
AAP	Matemáticas financieras	Cálculo diferencial e integral	3	3	6	9

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
DICIEMBRE 19 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍA PRESENCIAL”

AAP	Investigación de Mercados	Mercadeo	3	3	6	9
AAB	Inglés Empresarial	Fundamentos comunicativos en inglés	2	3	3	6
AEP	Electiva Profesional I*		3	3	6	9
AAPR	Seminario de Introducción a las áreas de profundización	Creatividad Empresarial Mercadeo	2	3	3	6
TOTAL CRÉDITOS			19	21	36	57

* Las actividades Académicas Electivas Profesionales serán elegidas por los estudiantes a partir de **V Semestre**. En cada período se tomarán por mayoría de estudiantes.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

ÁREA O TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DEL ESPACIO ACADÉMICO	REQUISITO	CRÉDITOS	HTP	HTI	TOTAL
AAP	Gestión de la Calidad	Administración Estratégica	2	3	3	6
AAP	Gestión del Talento Humano	Comportamiento Organizacional	2	3	3	6
AAP	Administración financiera	Presupuesto Privado	2	3	3	6
AAB	Proceso Comunicativo en inglés	Inglés Empresarial	2	3	3	6
AAPR	Área de profundización I nivel I* Área de profundización II nivel I*	Seminario de Introducción a las áreas de profundización	3	3	6	9
AEP	Electiva Profesional II		3	3	6	9
AAB	Investigación **		3	3	6	9
TOTAL CRÉDITOS			17	21	30	51

* El estudiante sólo tomará un Área de Profundización, (Negocios Internacionales o Turismo) a partir del VI período académico, cuyo espacio académico es de tres (3) créditos por período. En cada período se tomarán por mayoría de estudiantes.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
DICIEMBRE 19 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍA PRESENCIAL”

** La Actividad Académica Obligatoria Institucional denominada **Investigación** será homologada por el espacio académico **Investigación**, que será orientado por el programa con un enfoque especial, y debe ser cursado en el **sexto (VI) período académico**, ya que es requisito para cursar otros espacios académicos relacionados.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

ÁREA O TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DEL ESPACIO ACADÉMICO	REQUISITO	CRÉDITOS	HTP	HTI	TOTAL
AAB	Metodología de la Investigación	Investigación	2	3	3	6
AAB	Seminario Empresarial	Creación de Empresas Gestión del talento humano	3	3	6	9
AAP	Administración de Operaciones	Gestión de la Calidad	3	3	6	9
AAPR	Área de profundización I nivel 2 Área de profundización II nivel 2	Área de profundización I nivel 1 Área de profundización II nivel 1	3	3	6	9
AEP	Electiva Profesional III		3	3	6	9
TOTAL CRÉDITOS			14	15	27	42

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

ÁREA O TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DEL ESPACIO ACADÉMICO	REQUISITO	CRÉDITOS	HTP	HTI	TOTAL
AAP	Proyectos	Metodología de la Investigación	3	3	6	9
AAP	Investigación de Operaciones	Administración de Operaciones	3	3	6	9
AAB	Tecnologías de la Información en los Negocios	Tecnologías de la información Administración de Operaciones	2	3	3	6
AAPR	Área de profundización I nivel 3 Área de	Área de profundización I nivel 2 Área de	3	3	6	9

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
DICIEMBRE 19 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍA PRESENCIAL”

	profundización II nivel 3	profundización II nivel 2				
AEP	Electiva Profesional IV		3	3	6	9
TOTAL CRÉDITOS			14	15	27	42

NOVENO PERÍODO ACADÉMICO

TIPO ACTIVIDAD	NOMBRE DEL ESPACIO ACADÉMICO	REQUISITO	CRÉDITOS	HTP	HTI	TOTAL
AAP	Administración de Proyectos	Proyectos	3	3	6	9
AAP	Introducción a la Valoración de Empresas	Investigación de operaciones	2	3	3	6
AAP	Simulación Gerencial	Tecnologías de la información en los negocios	3	3	6	9
AAPR	Área de profundización I nivel 4 Área de profundización II nivel 4	Área de profundización I nivel 3 Área de profundización II nivel 3	3	3	6	9
AAB	Gestión Social	Ética Profesional	2	3	3	6
TOTAL CRÉDITOS			13	15	24	39

El Trabajo de grado (Pasantía, Proyecto, Trabajo de Investigación o Monografía), tiene 5 créditos académicos que le representan al estudiante 15 horas de trabajo independiente semanal.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL*

ACTIVIDAD ACADÉMICA POR ÁREA	ESPACIO ACADÉMICO	No. DE CRÉDITOS	HTP	HTI	TOTAL
Actividades Académicas Electivas Complementarias	Electiva Complementaria I	3	3	6	9
	Electiva Complementaria II	3	3	6	9

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
DICIEMBRE 19 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍA PRESENCIAL”

(AAEC)	Electiva Complementaria III	3	3	6	9
	Electiva Complementaria IV	3	3	6	9
Actividades Académicas Obligatorias Institucionales (AAOI)	Creatividad Empresarial**	2	2	4	6
	Proficiencia en Español	2	2	4	6
	Investigación***	3	3	6	9
	Medio Ambiente	2	2	4	6
Actividades Académicas Obligatorias de Ley (AAOL)	Constitución Política	2	2	4	6
	Ética****	3	3	6	9
	Deporte Formativo	2	2	4	6
	Proficiencia en Idioma Extranjero*****	2	2	4	6

* Las Actividades Académicas Electivas Complementarias, Actividades Académicas Obligatorias Institucionales y las Actividades Académicas Obligatorias de Ley pueden ser cursadas por el estudiante en el período académico de su elección, con base en la oferta institucional.

** La Actividad Académica Obligatoria Institucional denominada **Creatividad Empresarial** será homologada por el espacio académico **Creatividad Empresarial**, que será orientado por el programa con un enfoque especial debido a la naturaleza del mismo.

*** La Actividad Académica Obligatoria Institucional denominada **Investigación** será homologada por el espacio académico **Investigación**, que será orientado por el programa con un enfoque especial, y debe ser cursado en el **sexto (VI) período académico**, ya que es requisito para cursar otros espacios académicos relacionados.

**** La Actividad Académica Obligatoria de Ley **Ética**, será homologada por el espacio académico **Ética Profesional**, que será orientado por el programa con un enfoque especial.

***** La Actividad Académica Obligatoria de Ley denominada **Proficiencia en Idioma Extranjero** será homologada por el espacio académico **Introducción a la Lengua Inglesa**, que será orientado por el programa con un enfoque especial.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente reforma curricular se notificará al MEN a través del proceso de Renovación de Registro calificado del Programa, entrará en vigencia a partir de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional y registrá para los estudiantes que ingresen a primer semestre.

PARÁGRAFO: A los estudiantes matriculados en semestres anteriores que estén interesados en acogerse al nuevo plan, se les aplicará el sistema de homologaciones con base en lo establecido en el estatuto estudiantil y la siguiente relación de homologaciones:

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
DICIEMBRE 19 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍA PRESENCIAL”

PRIMER SEMESTRE

DENOMINACIÓN DEL ESPACIO ACADÉMICO EN EL PLAN DE ESTUDIO ACTUAL	DENOMINACIÓN DEL ESPACIO ACADÉMICO EN LA PROPUESTA DE REDISEÑO CURRICULAR
SE HOMOLOGA POR:	
Escuelas de Administración	Fundamentos de Administración
Fundamentos de Economía	Microeconomía
Matemáticas Aplicadas I	Matemáticas Aplicadas

SEGUNDO SEMESTRE

PLAN DE ESTUDIO ACTUAL	PROPUESTA REFORMA CURRICULAR
SE HOMOLOGA POR:	
Contabilidad I y II	Contabilidad Administrativa
Economía Colombiana	Economía colombiana
Matemáticas Aplicadas II	Cálculo diferencial e integral
Planeación y Organización	Diseño Organizacional
Creatividad Empresarial	Creatividad Empresarial

TERCER SEMESTRE

PLAN DE ESTUDIO ACTUAL	PROPUESTA REFORMA CURRICULAR
SE HOMOLOGA POR:	
Dirección y Control	Comportamiento Organizacional
Estadística Aplicada	Estadística
Contabilidad de Costos	Costos para la toma de decisiones
Creación de Empresas	Creación de Empresas

Introducción a la lengua inglesa se homologará por Proficiencia en Idioma Extranjero

CUARTO SEMESTRE

PLAN DE ESTUDIO ACTUAL	PROPUESTA REFORMA CURRICULAR
SE HOMOLOGA POR:	
Mercadeo	Mercadeo
Planeación Estratégica	Administración Estratégica
Legislación Empresarial I	Legislación Laboral
Presupuesto	Presupuesto Privado*

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
DICIEMBRE 19 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍA PRESENCIAL”

QUINTO SEMESTRE

PLAN DE ESTUDIO ACTUAL	PROPUESTA REFORMA CURRICULAR
SE HOMOLOGA POR:	
Matemáticas Financieras	Matemáticas Financieras
Investigación de Mercados	Investigación de Mercados
Legislación Empresarial II	Legislación Comercial y Tributaria
AEP I, II, III y IV	AEP I, II, III y IV

ARTÍCULO NOVENO: El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el Consejo Curricular y la Dirección del Programa de Administración de Negocios, administrarán la ejecución y evaluación del currículo, según lo dispuesto por el presente acuerdo y los estatutos correspondientes.

ARTÍCULO DÉCIMO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por el MEN, y deroga el Acuerdo No. 005 de junio 24 de 2009 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Q., a los diecinueve (19) días de mes diciembre del año 2012.

ORLANDO SALAZAR SALAZAR
Presidente

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Proyectó: Martha Cecilia Gañán,
Directora Programa Administración de Negocios

Revisó: Néstor Jairo Zapata Gil.

Franceline B.